MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ – SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	360.20.1.180
CONTRATISTA	ARLES MARCIAL GUTIERREZ (RESGUARDO INDIGENA DACHI DRUA EMBERA CHAMI)
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	9.809.243
OBJETO	CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE TULUA Y EL RESGUARDO INDIGENA DACHI DRUA EMBERA CHAMI PARA LOS RECURSOS DE LA ASIGNACION ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DESTINADOS A LOS RESGUARDOS INDIGENAS VIGENCIA 2024.
VALOR INICIAL	VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($22.372.877)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/12/2023
FECHA DE INICIO	20/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($22.372.877)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	31/12/2024
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. En cumplimiento a la Ley 715 de 2001, el 20 de diciembre de 2023 se suscribió el contrato de administración para los recursos de la asignación especial del sistema general de participación destinados a los resguardos indígenas No. 360.20.1.180 entre el municipio de Tuluá y el resguardo indígena dachi drua

embera chami, para determinar el valor del contrato se tomó como base la proyección de la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP para los resguardos indígena para la vigencia 2024.

2. Que una vez verificada la información en la plataforma SICODIS del Departamento Nacional de Planeación, se pudo evidenciar que se presentó un incremento en la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones para los resguardos indígenas para la vigencia 2024, teniendo en cuenta que al Resguardo indígena Dachi Drua Embera Chami para esta vigencia 2024 le corresponde una asignación total de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($49.884.875)

3. Dado lo anterior se hace necesario realizar una adicción al valor del contrato de administración para asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP para los resguardos indígenas 360.20.1.180 por valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($27.511.998)

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
NOMBRE COMPLETO: **KAROL RENE BERON ORTIZ**
FIRMA:
CARGO: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
CIUDAD Y FECHA: TULUA, 23 DE OCTUBRE DE 2024